

ORDEN de 9 de octubre de 1961 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de sucesión en el título de Conde de Oñalia a favor de doña Ana Medina Fernández de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de sucesión en el título de Conde de Oñalia a favor de doña Ana Medina y Fernández de Córdoba, por cesión de su madre, doña María Victoria Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 9 de octubre de 1961 por la que se manda expedir Carta de sucesión en el título de Marqués de Cogolludo a favor de don Luis Medina y Fernández de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de sucesión en el título de Marqués de Cogolludo a favor de don Luis Medina y Fernández de Córdoba, por cesión de su madre, doña María Victoria Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 9 de octubre de 1961 por la que se manda expedir Carta de sucesión en el título de Marqués de Perijá a favor de don José Miguel López Díaz de Tuesta.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de sucesión en el título de Marqués de Perijá a favor de don José Miguel López Díaz de Tuesta, por fallecimiento de su padre, don José López Nieulant.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCIÓN de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se convoca a licitación pública por el sistema de subasta para el suministro de discos de latón.

Se convoca a licitación pública por el sistema de subasta para el suministro de 51.880 kilogramos discos de latón de 185 x 14, 10.000 kilogramos discos de latón de 150 x 14 y 10.160 kilogramos discos de latón 230 x 13 mm., con arreglo a las nor-

mas UNE 37 103 Cu ZN 72 R30 del Servicio de Normalización del Ejército, y demás pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios en la Jefatura del Detall de esta fábrica, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo fijado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las diez horas del día 3 de noviembre de 1961, fecha de celebración de la subasta, entregándose al Presidente de la Junta de Subastas durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el salón de Juntas de esta fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figurarán expresados en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica, Angel Casado Lobato.—4.178.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para la ejecución de las obras de «Captación y conducción de aguas para el abastecimiento de Zafra».

El «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 228, de fecha 4 de octubre actual, se inserta anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras de captación y conducción de aguas para el abastecimiento de Zafra, con un presupuesto total de licitación de dos millones setecientos setenta y siete mil seiscientos siete pesetas con once céntimos, de las cuales se realizarán inmediatamente obras por un importe de cuatrocientas mil pesetas, que se abonarán con cargo a la subvención concedida para mitigar el paro obrero.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de la presentación del carnet de Empresa con responsabilidad; la de constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto; la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación; la de plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en esta subasta.

Badajoz, 9 de octubre de 1961.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: el Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—4.163.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por la Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos el día 15 del pasado mes, se anuncian a pública subasta las obras que se relacionan y que forman parte del Plan del año 1961:

1. Primera fase del camino vecinal de Dorrón, en Sangenjo.—Presupuesto: 240.000 pesetas. Fianza: 4.800 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
2. Primera fase del camino vecinal de Seara a Berducedo-Moaña.—Presupuesto: 400.000 pesetas. Fianza: 8.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Camino vecinal de Sisán a Padrenda, en Ribadumia.—Presupuesto: 341.573,12 pesetas. Fianza: 6.831,46 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
4. Pavimentación de la calle del Sol, en Sangenjo.—Presupuesto: 70.149,72 pesetas. Fianza: 1.402,99 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.